

 Versión:
 2

 Fecha:
 01-06-2017

 Página 1 de 10

TRD: 100-02

ACTA No. 168 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:05 horas, del cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta extraordinaria del año 2023. La Presidio el Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 3) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 4) CASTILLO PABON HORACIO
- 5) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura del decreto No. 154 del 30 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias".
- 5.- Instalación del periodo de sesiones extraordinarias del año 2023 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Proposiciones

5.-

- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura del decreto No. 154 del 30 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias". La secretaria da lectura textual al decreto mencionado.
 - Instalación del periodo de sesiones extraordinarias del año 2023 por parte del señor alcalde municipal doctor Jhon Jairo Santamaria Perdomo.
 - El presidente comisiona a los concejales William Jaramillo y Andrés Cruz para invitar al señor alcalde a la instalación de las sesiones plenarias extraordinarias.
 - El presidente decreta un receso, una vez terminado el receso se continua con el orden del día existiendo el quorum reglamentario.



FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2	de 10

TRD: 100-02

El concejal Andrés Cruz dice: frente a la tarea encomendada a los concejales de oposición le cuento que su alcalde se encuentra en el centro de eventos valle del pacifico por lo cual nos dicen que no puede venir a instalar la sesión plenaria extraordinaria el día de hoy.

El presidente dice: por lo tanto, al no estar el señor alcalde se declara la apertura de las sesiones extraordinarias de la corporación concejo de yumbo de acuerdo al decreto que envió el alcalde.

- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No. 01 de Iván Alberto Valderrama Secretario General Municipio de Yumbo, asunto: remisión Proyecto de Acuerdo "por el cual se determina la estructura orgánica, su sistema de nomenclatura y clasificación de las distintas categorías de empleos, la planta de cargos y la escala de remuneración de empleos de la Personería Municipal de Yumbo y se dictan otras disposiciones".

El presidente nombra como ponentes a los concejales Gustavo Cano y Horacio Castillo y es enviado a las comisiones primera y tercera.

Comunicación No. 02 de Concejal Horacio Castillo Pabón, asunto: copia de oficio dirigido al Señor David flores Secretario de Medio Ambiente sobre el asunto: revisión compra de predio hídrico que se encuentra a nombre del señor Rodrigo Castillo Cabrera, medio hermano del suscrito y tengo entendido que no pueden realizarse contratos hasta el tercer grado de consanguinidad con los parientes de los concejales.

Tiene la palabra el concejal Horacio Castillo: quise enviar este documento concejales porque están comprando una finca arriba en Yumbillo y es de un hermano por parte de padre, por lo cual no han averiguado como se puede hacer esa compra, sabiendo que es un hermano mío, o lo han hecho con doble intensión o quieren hacer algo para que yo pueda perder mi curul, yo estoy enviando este documento en la cual no puede existir ese negocio porque jurídicamente no han averiguado nada, están haciendo eso como ellos les da la gana, porque ya tenían acto administrativo, tenían compraventa, estaban pidiendo la disponibilidad y jurídicamente no han averiguado nada, o sea que nos está pasando a nosotros los 15 concejales lo que le paso a Samper, están trabajando a nuestras espaldas haciendo lo que les da la gana faltando 27 días para acabar el año quiere comprar cosas y cosas para ellos solos, no estoy diciendo que repartan nada, si no que no nos avisan a nuestra corporación como es el concejo municipal que todo lo debemos de saber, o sea que están trabajando a nuestras espaldas, por eso les digo concejales hay que tener mucho ojo porque el desespero los tiene preocupados y del desespero están comprando cosas que deben administrativamente averiguarlo si no que van a la topa tolondra, me extraña que un alcalde del municipio de Yumbo se deje llevar por personas que lo lleven de la nariz a caerse en el fondo del mar, por eso he querido enviar este documento concejales porque no estoy de acuerdo que a un hermano mío le compren un terreno si no fuera eso vaya y venga, pero es un hermano mío que me puede perjudicar.

El presidente dice: de todas maneras la mesa directiva hará eco de lo que usted acaba de manifestar y le enviaremos al señor alcalde que al final es quien autoriza la compra para que se abstenga de hacerla hasta que no haya claridad sobre los perjuicios que jurídicamente le puedan ocasionar a usted, entonces señora secretaria por favor construir el oficio para el señor alcalde, para que si está en trámite la compra del predio del hermano del Concejal Horacio Castillo se congele hasta que no haya claridad jurídica.

El Concejal Horacio Castillo dice: me regalan copia del documento que envíen a la alcaldía Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el señor Oscar Fuentes Fernández: acudo esta sesión en mi condición de participante del concurso de méritos que convocó la corporación Concejo Municipal a través de la unidad central del valle UCEVA para el cargo de personero o personera municipal del próximo periodo, quiero aclarar en esta intervención que no voy a presentar ninguna objeción ni ningún comentario que tenga que ver con la forma con la naturaleza del contrato que realizó esta corporación con la universidad, porque en mi criterio profesional se ajusta conforme lo que establecen las disposiciones y tampoco voy hacer ninguna referencia a que haya o no una indebida intervención de la Corporación en el trámite, todos los concursantes entendemos que es deber de la corporación contratar una institución autorizada y en este caso hay una autorización a la UCEVA adelante del



Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3	de 10

TRD: 100-02

componente académico y de estudios de antecedentes que significan 90 puntos de los 100 posibles para que se escoja el mejor o la mejor candidato a Personería, tampoco voy hacer ni mucho menos un uso indebido de este espacio para anticipar una probable entrevista por lo tanto no voy a hacer ninguna referencia en mi caso particular, no tengo nada que decir sobre los demás concursantes, a todos les merezco el respeto que tienen por su idoneidad profesional, pero mi intervención entonces la voy a centrar específicamente sobre la gestión que ha hecho la Unidad Central del Valle que todos conocemos como UCEVA y ahí si lo voy a decir en mi intervención, lo primero que hay que decir es que la UCEVA no ha entregado la valoración de hojas de vida, y uno no entiende la valoración de hojas de vida al final después de un momento descalificatorio de los exámenes, hubieron podido hacerlo desde un comienzo para poder uno saber a que se tiene en cuanto a antecedentes y en tanto a experiencia y formación académica porque eso no cambia, desde que uno registra los documentos ellos ya tienen la información pero curiosamente lo dejan al final después de los exámenes, seguramente como ha pasado en este caso casi que la totalidad de los concursantes al parecer estamos desclasificados y un grupo muy pequeño casi que una o dos personas tuvieron el privilegio de acertar sobre este cuestionario al cual me voy a referir.

lo que consideramos que es incorrecto y por eso mi intervención ante la corporación es la actitud de la UCEVA en dos componentes, componente 1, sobre las pruebas, componente 2 sobre el respeto al debido proceso, norma constitucional de nuestro artículo 29 de la carta, frente a las pruebas sea lo primero decir que las pruebas las dividen en dos grupos, lo que llaman pruebas de contenido académico y pruebas comportamentales, sobre esas segundas pruebas comportamentales yo quisiera pedirle a la corporación que el grupo de profesionales y de personas con amplia experiencia como lo son los Concejales que me escuchan inclusive miembros de la comunidad si me escuchan este audio ojalá tuvieran el gusto de leerse lo que se llaman pruebas comportamentales, nada más subjetivo nada más relativo nada más inconsistente con una evaluación para un cargo de personero o personera municipal eso que llaman pruebas comportamentales, yo no sé quién las elabora pero atrevidamente dicen que no hay que contestarlas analizando, sino que uno debe de incluir una circunstancia de una situación laboral y atreverse a decir que piensa de esa situación laboral, cien preguntas circunstanciales en las que cualquier cosa puede pasar, una pregunta que recuerdo de memoria dice usted dedica una hora al día para prepararse para su trabajo, y se supone que uno tiene que contestar lo que ellos creen, y le asignan puntajes de uno a cuatro a esa pregunta, me refiero sólo a esas de 100, yo le pregunto a las personas que están aquí y que hemos trabajado en entidades públicas que uno dedique o no una hora a preparar se eso no tiene nada que ver para un cargo de Personería y eso no tiene nada que ver con que se autorice a alguien para decir si tú estás o no de acuerdo con asignarle una hora de estudio a tu trabajo, es una decisión personal, nadie puede atrevidamente invocarse competencias para decir si eso es correcto o no es correcto, y así como esas 99 preguntas más que dicen por ejemplo que si uno dialoga o no con sus compañeros de trabajo, pues obviamente hay que dialogar, pero ellos se atreven a decir si es bueno o no dialogar y te colocan uno o dos o tres o cuatro puntos, no sé cómo miden la intensidad del dialogometro o cual es la norma técnica que en el mundo te dice cuanto tiempo debes de dialogar o no con tus compañeros de trabajo, y cito esas dos preguntas porque podría quedarme aquí citando las otras 98 y todas en el mismo corte, que no tienen nada que ver con las circunstancias comportamentales, y si los tuviere a gracia de discusión un psicólogo considera que si entonces cuál es el criterio para calificarte para decir que tu respuesta es mala o buena, cuando tu situación es subjetiva de cómo te comportas en el lugar de trabajo, de tal suerte que sobre las pruebas comportamentales, obviamente se objeta y así lo hemos hecho en el escrito que hemos radicado la impertinencia y la ausencia de cualquier criterio técnico para que eso sea considerado una evaluación.

El segundo componente de las pruebas o el primero según el orden son los contenidos académicos, en contenidos académicos ya nos referimos no a situaciones del comportamiento de los funcionarios o de los servidores del Estado sino a lo que se supone que uno debe de saber, y en eso hay tres cosas que quiero referir sobre las pruebas académicas en donde insistimos la universidad se ha equivocado totalmente, y no sólo en la prueba del municipio de Yumbo, porque esta es la cuarta evaluación que presento con la misma universidad, por eso con el respeto que me merece esa alma Mater y las personas que allí laboran, seguramente de buena fe y de gran experiencia, pero los que prepararon



FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 10	

TRD: 100-02

estas pruebas, además recurrente porque presente una prueba de Cerrito hace dos años, presente la de Candelaria hace unas semanas, presente la de Palmira, y presente la de Yumbo, y todas van en la misma línea, que muchas de las personas que hemos participado hemos objetado en público y privado, respecto a las pruebas de conocimiento sea lo primero que decir que muchas de las 100 preguntas nada absolutamente nada tienen que ver con lo que debe de conocer un personero o personera municipal de un municipio como Yumbo, por ejemplo, preguntan cosas asociadas a sanciones penales a personas que cometen homicidios, hay muchas preguntas relacionadas con eso, primero nunca un personero en el municipio de Yumbo interviene como ministerio público para conocer de delitos de homicidio porque eso no es competencia de la Personería, eso es competencia del ministerio público Procuraduría, por lo tanto para que esa pregunta tan compleja que ocupa cinco o seis preguntas y relata una historia inmensamente larga donde al final te piden que digas cuáles son los meses y las semanas de cárcel que debe de tener esa persona, esa pregunta no la hace nadie, ni el mejor abogado penalista del mundo se sabe de memoria ni puede inferir como el juez va a contar, porque como hay concursos de varios delitos y varios agravantes uno no sabe exactamente cuánto es que le van a colocar de pena a esa persona, además habla de preacuerdos habla de beneficios, una cantidad de cosas que los penalista seguramente me van a entender, pero eso primero nadie se sabe de memoria los artículos del código y no tendría porque, porque para eso está el código, como nadie se tiene que saber de memoria los numerales y los agravantes del tipo penal de homicidio, de tal suerte que por lo menos cinco o seis preguntas asociadas con ese tema son absolutamente impertinentes y no tienen nada que ver con el ejercicio de cargo de Personería para este municipio, hay otras preguntas sobre entidades del Estado que difícilmente cualquier persona conoce, casi que todos los que contestamos el examen nos enteramos que había un porcentaje para distribuir el fondo de reparación de víctimas de situaciones de corrupción y lo más atrevido es que no solamente te hablan de instituciones prácticamente desconocidas y ocultas en las normas, sino que te piden artículos, te piden el nombre del decreto, te piden los porcentajes de distribución de cuánto le toca a cada entidad que administra ese fondo y obviamente eso lo sabe solo los que trabajan en esa entidad, el que elabora el examen y el que tiene acceso privilegiado y anticipado al examen, que esperamos no haya sido así, de tal suerte que la pertinencia de los temas del examen es absolutamente objetable y ojalá en cualquier momento ustedes lo revisen para que se den cuenta.

Ahora respecto a las pruebas, en cuanto a la elaboración metodológica de las pruebas, quiénes hemos pasado por una o por varias universidades sabemos cómo se debe elaborar una prueba y cuando yo me atrevo a tirar una teoría como el positivismo suave, el neo institucionalismo latinoamericano y otros conceptos que suenan muy bonito en los libros, uno tiene que pararse en un autor, tiene que pararse en una escuela, tiene que pararse en una doctrina, tiene que citar como lo dice la norma apa o el Icontec, pero nada de eso sucede en ese examen, simplemente dicen y dicen cosas y te obligan a suponer si estás o no de acuerdo con autores desconocidos que no sé citan bien, que se hace por fuera de contexto, o simplemente copian una sentencia de la corte o de otra autoridad y allí no hay ninguna referencia técnica que le permita a uno saber si ellos tienen la razón o no, preguntas pésimamente elaboradas, que realmente en una gran mayoría carecen de cualquier soporte técnico, de pie de cita o de alguna evidencia académica para no decir que teórica, que jurisprudencial, o de otra naturaleza, y lo más particular las opciones de respuesta, dicen cosas que realmente llaman la atención, porque uno no sabría si ellos tiene la razón, o la tiene uno, o la tienen varios, pero excluyen, no le dan posibilidad a que tu respuesta tenga sentido, sino que la única que tiene sentido es la de la universidad y entonces no se me puede olvidar una pregunta donde yo opté por escribir que debía haber un juez imparcial, me dijeron que estaba mala mi respuesta y que la respuesta de la universidad es que los jueces son ideales, jueces ideales, yo no conozco y a mis 55 años y lo que he estudiado en la vida, no me permiten saber a qué llama la UCEVA, jueces ideales, muchos consideramos que eran jueces imparciales, y solo cito esa respuesta de muchas en las cuales definitivamente hay una tendencia, un capricho, una intención indebida de confundir con las respuestas, y en últimas la universidad se abroga a considerar que es la que sabe y tiene la verdad sabida y descalifica muchas de nuestras respuestas, por eso no es raro que solamente una o dos personas privilegiadas hayan superado el test y las centenares de personas, muchas de las cuales conozco, personeras y personeros de otras ciudades del país, académicos, ex directores de funcionarios



Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5	de 10

TRD: 100-02

judiciales, docentes y especialistas con muchos títulos en muchos años de trabajo, en varias ciudades de Colombia que tengo el gusto de conocer, todos terminamos derrotados en esta confusión y mala elaboración de unas pruebas que nada tienen que ver con lo que nos toca como personeros.

Y finalmente el segundo tema que yo quería dejar en relevancia aquí para que los y la concejal conozcan, es la vulneración permanente al derecho al debido proceso en el que incurre la UCEVA, se vulnera permanentemente el debido proceso, primero no contestan oportunamente las peticiones, yo he formulado varias peticiones, que mando con copia al concejo, no con la intención de que el concejo asuma la responsabilidad de contestarme, lo han hecho doctora Marisol y señor presidente, he visto las respuestas que ustedes generan y tienen razón en que ustedes no son los responsables del contenido de las pruebas, es la UCEVA, yo lo hago por respeto a la corporación y además para dejar evidencia de las inconformidades, pero la universidad cambia las reglas de juego, nos manda correos por la tarde, por la noche, dice un lugar cambia otro lugar, si ustedes leen están citando a entrevista al concejo municipal en una dirección que nada tiene que ver con el municipio de Yumbo, están tan confundidos en su debido proceso, que los que pasan la entrevista, que parece ser que va a ser solamente una persona, tendrán que ir a otro municipio diferente a Yumbo a la entrevista, porque ni siquiera colocaron bien la dirección de este lugar donde nosotros estamos, ahora, cómo es posible que te notifiquen por la noche cuando al otro día tenés que hacer algo, te cambian las direcciones, no atienden las peticiones y lo más grave por eso yo pedí nulidad de la diligencia de revisión de examen, por tres razones poderosas y voy a reiterar hasta en los estrados judiciales, por vía constitucional de tutela, que se declare esa nulidad o que se tenga por no válido o sin efectos ese procedimiento.

Primero porque dijeron que iban a convocar a la Comisión Nacional de Servicio Civil, así lo dice el reglamento, hará parte de la revisión del examen la Comisión Nacional de Servicio Civil, allá nunca llegó la Comisión Nacional de Servicio Civil, todos estábamos contentos porque esa es una entidad imparcial, esos son pares académicos que tienen experiencia, pero llegamos allá, le reclamamos a la docente que nos acompañan en esas evaluaciones y la señora lo único que pudo decir es, escriban porque yo no tengo la respuesta en este momento, no llegó la comisión, no llegó la Procuraduría, no llegó la ESAP, no llegó ninguna de las entidades que habíamos solicitado como pares académicos, eso vulnera, viola el debido proceso, el día del examen estuvo presente la señora secretaria de esta corporación, pero hago referencia para que quede en el registro, que aquí estoy refiriéndome no al día del examen, sino el día de revisión del examen, donde se había prometido la presencia de unas autoridades y no llegaron, ni los pares académicos, ni la Comisión Nacional, que aparecía en el reglamento por lo tanto deberá de invalidarse ese procedimiento, y lo más grave que llama la atención, es que nunca nos entregaron los originales de las respuestas que nosotros dimos, lo mínimo que uno pide es que si le van a dejar revisar su propio examen, te entreguen los originales de respuestas, nunca los entregaron, con el argumento de que era propiedad privada de la universidad, no te entregan tus propias respuestas donde uno coloca la huella y la firma, qué pretenden con esconder esos documentos, el día del examen muchos de nosotros objetamos preguntas, yo en mi caso de las 100 preguntas objeté 6, porque consideré que estaban mal hechas y muchos otros compañeros objetaron preguntas, de memoria no sé cuáles son, pero esa hoja que todos firmamos en original hacía parte de la cadena de custodia y nos dijeron que no la tenían, que la universidad se la guardaba cuando era una hoja que nosotros llenamos, cuando era una reclamaciones anticipadas a ese indebido examen y la universidad nunca las mostró, le insistimos, por favor el original de la reclamaciones, por favor nuestra planilla de respuestas en original de las pruebas académicas, por favor nuestras respuesta en la original de las pruebas comportamentales, la respuesta es no, no, y no, y se guardaron los originales, nos entregaron unas fotocopias y a gracia de creer que esas fotocopias son auténticas, nos tocó a nosotros autoevaluarnos, sobre unas simples fotocopias y claro hacen un simulacro de una cadena de custodia, toda una película de televisión, rompen una bolsa toman fotos esta es la cadena de custodia, como lo ordena la Procuraduría, pero resulta que rompieron la cadena de custodia, porque ahí no estaban los originales, faltaban tres originales de mi prueba, como faltaban los originales de las pruebas de los otros 8 o 10 reclamantes, luego entonces se desconoció la resolución de la procuraduría general de la nación, que habla sobre cadena de custodia de las pruebas. Esto es lo que yo quería informar a la corporación con un criterio sano, con un criterio



FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 10	

TRD: 100-02

técnico, yo no estoy reclamando ningún privilegio especial para mí, ustedes me conocen mi forma de pensar, pero yo sí creo que es hora de que las instituciones académicas se vuelvan serias en estos procesos y que si tienen o no una intención de favorecer a algo, que por lo menos lo disimulen y que no haya toda esta carga de atropellos procesales y académicos contra quienes nos atrevemos a participar en estos concursos, mucha gente dice para qué pierden tiempo en eso, eso ya está arreglado, no, hay gente que creemos todavía en los méritos, por eso ponemos la cara y estamos aquí pidiéndole a esta corporación que intervenga, porque es el prestigio de la corporación la que está en juego y no el de la universidad, que ya perdió hace mucho rato prestigio en estos trámites, muchas gracias, muy amables y si hay alguna pregunta o algún comentario, aquí estaré dispuesto si así lo requieren.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: doctor Oscar Fuentes, solamente tengo una pregunta y yo quisiera hacer un comentario después señor presidente, pero la pregunta es, ¿esos cuestionamientos que usted nos ha hecho aquí, ustedes lo han hecho por escrito a la universidad, la universidad les ha contestado?, porque sí sería interesante, qué es lo que quisiera solicitarle señor presidente, nosotros como Concejo en aras de la transparencia, ya que es el Concejo quien hace el contrato con esta entidad, nos dé los argumentos jurídicos, técnicos y académicos de el sustento de las preguntas, porque una cosa es lo que puede interpretar el doctor Oscar Fuentes, otra cosa lo que los académicos de esta universidad están interpretando y sí sería muy interesante el saber, por qué y de qué sirve o no, cada una de esas preguntas que se le realizó a los participantes de este concurso señor presidente, entonces era esa esa pregunta doctor Oscar Fuentes y la solicitud señor presidente para que la hagamos por secretaría, escribirle a la universidad y que nos dé la respuesta.

El presidente dice: yo quiero leer algo que se envió de aquí en el Concejo y yo creo que ya tiene conocimiento el doctor Oscar Fuentes Fernández, dice así. Yumbo 30 de noviembre, Doctor JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL Representante Legal Unidad Central del Valle de Cauca

REF: SOLICITUD DE INFORME DE GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 100.0501.068 -2023

De manera atenta me permito informar que a nuestra corporación se allegó una solicitud presentada por el Doctor Oscar Fuentes Fernández, en el cual hace una serie de peticiones y de observaciones con respecto a la elaboración, aplicación y evaluación de la etapa de prueba de conocimientos y competencias laborales en el marco del proceso de concurso público de méritos para la selección del personero Municipal de Yumbo periodo 2024-2028.

En ese orden de ideas y en calidad de supervisora del contrato interadministrativo No. 100.0501.068- 2023 suscrito entre el Concejo Municipal de Yumbo y la Unidad Central del Valle (UCEVA) y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, el cual impone la obligación a esta corporación de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y con ello proteger tanto los derechos de la propia Entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, resulta necesario ejercer el control y la vigilancia sobre la ejecución contractual del citado contrato interadministrativo.

Por tal motivo. y de acuerdo al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que dispone que la vigilancia tiene como objetivo proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia del proceso de selección del Personero Municipal de Yumbo, es indispensable verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas por el Decreto 1083 de 2015 y solicitar la siguiente información:

- 1. Remitir copia de la contestación a la reclamación y sus peticiones adicionales realizadas por el Señor Oscar Fuentes Fernández en la etapa de prueba de conocimientos y competencias laborales.
- 2. Remitir copias de todas las reclamaciones presentadas en la etapa de prueba de conocimientos por los aspirantes, junto con sus respectivas contestaciones.
- 3. Presentar informe detallado sobre las actuaciones desarrolladas por la Unidad Central del Valle para la ejecución de la etapa de prueba de conocimientos y competencias laborales, esto implica el proceso de elaboración, realización y evaluación de la prueba de conocimientos.

Cordialmente, Marisol Hernández Sánchez Secretaria General Concejo Municipal de Yumbo.



Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7	de 10

TRD: 100-02

Tiene la palabra el señor Oscar Fuentes: Concejal Murgueitio gracias por la pregunta, sí, la universidad tiene unos términos del propio reglamento que ella genera y dice que uno solicita la reclamación, pide revisión del examen y luego adiciona las reclamaciones, eso se agotó y ellos están en términos creo que hasta el 7 para contestar, de tal suerte que aún no han contestado, yo escribí tres extensos documentos objetando cerca del 60% de las preguntas y además exigiendo garantías, pero no se han contestado, sin embargo aclaro concejal Murgueitio, todavía están en términos para contestar frente a las reclamaciones académicas, pero se vencieron los términos para las garantías que pedimos, porque nosotros pedimos unas garantías antes del examen y durante el examen, pues las que eran antes ya no se hicieron porque el examen pasó, las que eran durante el examen como era la presencia de la Comisión Nacional Del Servicio Civil, que ellos mismos prometieron, tampoco sucedió, entonces en ese orden de ideas, no han contestado, diríamos que están en términos de contestar sobre preguntas académicas pero sobre debido proceso, ya algunas cosas no tiene sentido que las contesten porque ya las desconocieron de manera material, esa es mi respuesta.

El presidente dice: venga yo le pregunto doctor Oscar Fuentes, ese desconocimiento del cual usted habla por parte de la UCEVA, cierto, eso llevaría digamos, si estoy errado me corrige. ¿a que el no reconocer el derecho que tenían ustedes de elevar esas peticiones y el no contestarlas, llevaría a la nulidad del proceso que hizo la UCEVA para los exámenes y las calificaciones que luego les entregaron a ustedes?,

Interviene el señor Oscar Fuentes: señor presidente la declaración de nulidad de un acto administrativo, porque la UCEVA es una entidad pública también, la debe decidir una autoridad judicial, lo que a mí me corresponde es pedir que se declare la nulidad y en mi criterio fundamenté siete razones por las cuales sí considero que debe de haber nulidad del acto de revisión del examen y nulidad de la formulación de muchas preguntas y de sus opciones de respuestas, esperemos a ver si la universidad accede a reconocer y declara ella misma la nulidad para sanear procedimiento o deja sin efecto algún trámite, pues nosotros estaremos atentos a lo que ella decida, de no ser así pues yo sí acudiré ante las instancias judiciales para que se haga un control sobre los indebidos procedimientos que está agotando la universidad, porque no hay garantías en el concurso.

El presidente dice: venga yo le pregunto, ¿cuántas demandas tiene el procedimiento para elección de personero y el examen en UCEVA?, solamente usted, o hay otros aspirantes también.

Interviene el señor Oscar Fuentes: pues la universidad nunca nos da información sobre eso sin embargo los diálogos que tuvimos con varias personas informalmente, muchas de ellas dijeron que iban a demandar, yo conozco de aquí del municipio de Yumbo conmigo cinco participantes, de los cuales dos, una participante y un participante, manifestaron que iban a hacer reclamaciones, de hecho unificamos criterios sobre esas reclamaciones, pero desconozco cuál es el estado del trámite, ya que el presidente lo dice, pues yo voy a solicitar que por favor me informen cuántos hemos solicitado, pero hasta el momento no tenemos acceso a esa información, si se llegase a demandar por vía de tutela que es lo único que a uno le queda, porque una demanda ordinaria aquí no procede por términos, entonces ya esa tutela sí se la notifican a todos los concursantes y ahí ya podríamos saber si hay otras acciones en camino.

El presidente dice: aparte de la tutela, ¿ya interpusieron la tutela o la van a interponer? Interviene el señor Oscar Fuentes: no, yo no la he interpuesto porque todavía están en términos para contestarme, una vez me contesten, pero yo tengo el antecedente ya del caso de Cerrito presidente hace 2 años, contestaron dos líneas diciendo que ellos se reservaban el derecho de autor y que ese era el debido proceso y punto, en dos párrafos despacharon como 20 preguntas que les elaboré, entonces yo me temo que en este caso va a pasar lo mismo, simplemente dicen que se sujetan al reglamento, pero yo vuelvo y pregunto, si dicen que se sujetan al reglamento por qué no presentaron los originales y por qué no fue la Comisión Nacional de Servicio Civil, ese es su propio reglamento que ellos desconocieron y eso es suficiente para que se declare una nulidad.

El presidente dice: entonces como quien dice, los reclamantes o los aspirantes están dentro del tiempo, primero para que le respondan y segundo para interponer la acción de tutela

Interviene el señor Oscar Fuentes: sí señor.

El presidente dice: ah bueno entonces esperemos, lo que sí quiero dejar claridad, es que el concejo del municipio de Yumbo, en cabeza de quien les habla como presidente,



Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8	de 10

TRD: 100-02

solamente nos limitamos hacer la convocatoria, donde solamente se presentó la UCEVA y posteriormente se hizo una contratación directa y de ahí para allá, no tenemos nada que ver, no tenemos ninguna injerencia en los exámenes o cuestionarios que presentó la UCEVA a los aspirantes al cargo de Personería, ya eso es responsabilidad de ellos de la UCEVA, , en cuanto al procedimiento que realizaron y que de acuerdo a lo que usted ha manifestado al parecer no está acomodado digamos justicieramente a todos los aspirantes, entonces esperemos que sea la autoridad competente la que determine que pasara mañana con lo que está pendiente por contestarle a usted y a otros aspirantes, pero por ahora a usted, para que se declare la nulidad de lo que se ha actuado en cuanto al examen de la UCEVA, ¿tiene algo más que decir?

Interviene el señor Oscar Fuentes: no señor, muchísimas gracias como siempre a la corporación por el espacio y bueno estaremos atentos a cualquier requerimiento, muy amable y buen día para todos y todas.

Tiene la palabra el concejal Fernando David Murgueitio: aprovechando la presencia de Oscar, quiero hacer un comentario, no solamente porque lo conozco como profesional, se de sus condiciones morales, éticas y de su convencimiento patriótico, quiero animarlo a seguir adelante en la lucha jurídica Óscar, no todo mundo tiene las capacidades de defenderse, ni el carácter para defenderse y todos somos conscientes que en estos tipos de concursos hay muchas irregularidades que le deja a uno más la sospecha de la posible manipulación de estos concursos, desechando irrespetando a la gente que ya hace el esfuerzo por construir hojas de vida, prepararse y tratar de salir adelante, compitiendo en este país, uno quisiera tener en los concursos y en las competencias democráticas transparencia, para que haya libertad, lastimosamente no lo hay, eso pasa también por ejemplo para elegir los cargos públicos, las corporaciones, la alcaldía, gobernaciones, algún día eso tiene que cambiar, se lo quiero decir porque nos llama mucho la atención, ejemplo, uno competir en un municipio de Yumbo, donde la administración puede perfectamente contratar 4000 personas, va a ser muy difícil que en algún momento se pueda lograr la voluntad diferente a la que tenga el alcalde, que es el que define quiénes son esas 4,000 personas, lo que el comentario va hacia ti Óscar es porque tristemente todo esto pasa en el marco del gobierno del cambio y eso es lo que deberían de presionar, más ustedes que tienen ese derecho moral para hacerlo, yo no voté por este gobierno, no puedo presionarlo, yo lo deseo con todo mi corazón que ojalá hubiese justicia en este país, pero ustedes que sí votaron por el cambio, tienen el derecho de reclamarle al presidente mayor contundencia en estos procesos de transparencia y de resolver los problemas de abuso del Estado especialmente en la contratación y en la manipulación, ojalá alguna vez Petro entienda que el gran problema que tiene este país es la falta de justicia, el día que tengamos justicia en este país el país se endereza y empieza a funcionar, no va a haber justicia mientras que las elecciones sigan dependiendo de los políticos en la justicia, ojalá esa reforma a la justicia alguna vez la planteen, se atrevan a plantearla, no en manejarla. sino en cambiarle la metodología en la cual se utiliza para elegir, cambiar la metodología para elegir las grandes cortes, la fiscalía, la procuraduría, la contraloría y que deje de ser es un efecto político, hoy la fiscalía tiene un montón de demandas, por cerca de 40 billones de pesos y todo un efecto de permitir que la fiscalía en su gran mayoría se vuelva política, entonces se volvió un instrumento para hacer política, entonces le colocan o no, o le abren o no, procesos a quien dependan o les interese políticamente y se va destruyendo lo que en el fondo se buscaba con estos aparatos de justicia en nuestro país, lo que teníamos todos la esperanza es que esos fueran los cambios que se dieran en este país y no los cambios económicos que hoy golpean a la gente, sino los cambios de lograr que haya transparencia, que haya credibilidad, que se recupere la credibilidad y se acabe todas estas mañas que tienen destruido nuestro país, no es ni la izquierda, ni la derecha el problema que tiene Colombia, ni que gobierne la izquierda, ni que gobierna la derecha, es la metodología, un gobierno extractivo manipulado por unos pocos gremios económicos. pero políticamente haciéndole el juego a eso, nunca va a cambiar este país, no es un problema de los gremios, es un problema de los políticos y eso no lo digo yo por decirlo, está estudiado y bien argumentado, por eso ojalá logremos esos cambios, se lograra una metodología para exigirle mayor transparencia a este gobierno y exigirle resultados a este gobierno, porque no se justifica que en el marco del cambio, todo sigue igual.

Señor presidente, también tengo para lamentar el fallecimiento, digamos de un familiar político, primo de un primo mío, un hombre trabajador, de una familia de esas luchadoras de Yumbo, raizales de Yumbo, Guasaquillo, padre de familia con hijos pequeños y da



Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9	de 10

TRD: 100-02

mucha tristeza como un hombre trabajador llegando de su trabajo por atracarlo y él obviamente indignado y no dejarse atracar le pegan su tiro y lo matan, le quitan la vida, en pleno diciembre, qué tristeza, aquí en Pizarro señor presidente, por atracarlo, por robarlo, estaban atracando otra pareja, llega él, lo iba a atracar también a él y entonces él reviró me imagino, pues la indignación de cualquiera y lo matan, desde aquí mi sentido pésame a toda su familia Raúl Guazaquillo, un hombre diría yo cuasi joven, porque no tenía tanta edad, perdió la vida en manos de esos que quieren adueñarse de lo ajeno, en un municipio tan pequeño, controlable como es nuestro municipio de Yumbo, yo desde aquí sí quiero dejar mi voz de rechazo a esa situación y de exigirle, no sé el gobierno qué va a hacer, por lo menos que hagan unos mayores esfuerzos para que haya más presencia de fuerza pública en Yumbo, es que realmente no la hay, está casi que disminuida a su mínima expresión la presencia de la fuerza pública en Yumbo, y aunque hay gente que no le gusta ver el ejército aquí, pues frente a la defender una vida yo prefiero ver el ejército aquí, movilizándose, moviéndose, patrullando, haciendo requisas, porque todo eso que pasa y esos atracos que pasa es porque la gente sabe que puede andar armada, puede andar en moto armada, puede hacer lo que quiera y no va a pasar nada, porque después de que sepan dónde está el cuadrante, sabe que no le va a salir ninguna autoridad por ninguna parte y es muy triste por la familia, y desde aquí mi solidaridad a toda la familia Guazaquillo por esta pérdida tan sensible, presidente sí tenemos que exigirle, el gobierno acaba el 31 de diciembre y entregan y es la responsabilidad de ellos hasta que asuma el nuevo alcalde, pero la policía sí no tiene ese límite de cumplimiento de funciones y yo sí creo que nosotros tenemos que exigirle a la fuerza pública un mayor resultado, desde aquí desde la corporación, decirles que sí estamos muy preocupados por la falta de operatividad, de presencia en la calle, de requisas, de actividades por parte de la fuerza pública, yo no sé desde cuándo se acabó la posibilidad de que lo requisen a uno en la calle, no solamente allá a determinados carros, o parar determinadas motos, para presionarlas con las grúas y demás, que eso es una mala costumbre, sino tratar de estar viendo en las zonas donde hay peligro, donde se mueven los que tienen la tipología de los que generan el delito y requísenlos y párenlos y hagan la requisa a todo mundo, un ciudadano común y cualquiera que lo requise va a entender que es por su bien y va a estar tranquilo, no va a tener ningún problema, pero aquí no se ve nada de eso, y en la noche no se ve tampoco requisas, no se ven ese tipo de patrullajes, uno en la noche en Yumbo se siente desprotegido, si se siente desprotegido en el día, en la noche peor y la gente tiene derecho a hacer su vida, pero más los que vienen de trabajar, imagínense, de trabajar y recibirlos de esta manera, hombre no se justifica, y yo sí desde aquí le pediría señor presidente que le exijamos a la fuerza pública mayor resultados, que le exijamos al gobierno, cuál va a ser la estrategia para proteger a la gente en diciembre, en diciembre todo mundo se desespera por plata, todo mundo sabe que hay, y no solamente si la gente no de papaya, bueno el Estado cómo nos va a ayudar a cuidarnos para acabar estas tristezas, el mes de mayor alegría de todo mundo, aquí simplemente nos cuenten o por lo menos verlos en las actividades y las medidas que estén tomando en el municipio, que la gente diga buenos, están requisando, están patrullando, porque eso normalmente no se ve, la manifestación de la mayoría de la gente es que no se ve a nadie cuidando a nadie, no se ve la fuerza pública cuidando nuestro municipio y ahí yo si haría esa insistencia si usted está de acuerdo señor presidente, a que le escribamos a la fuerza pública, especialmente a nuestra policía, al ejército que nos colabora acá si nos van a apoyar o no y que nos den una respuesta por escrito, qué plan tienen para para proteger a Yumbo ahora en diciembre, y al alcalde que nos diga cómo va a cuidar a su pueblo este último mes.

El presidente dice: yo pienso que hay que pedirle al señor alcalde directamente, porque él es el responsable y el jefe de policía, en nuestro municipio, para que él coordine con la fuerza pública, policía, especialmente, cómo se va a implementar las medidas de seguridad para prevenir los delitos como el que usted acaba de mencionar del homicidio de un ciudadano yumbeño, pero no solamente es él, cotidianamente vemos, aquí en nuestro municipio, homicidio tras homicidio, y la verdad es que no se ve tranquilidad para deambular por las calles de nuestro municipio, por aquí fletean, hay jaladores de carros, de motos, hasta de bicicletas, se están robando aquí, y es una inseguridad que no solamente es en nuestro municipio concejal Murgueitio, es a nivel nacional, mire, en Antioquia acaban de haber en el día de ayer, más o menos, dos masacres, ahí en la Buitrera Palmira también otra masacre, en Jamundí, secuestros y al parecer de dos secuestros que realizaron devolvieron dos, pero al parecer los otros secuestrados fueron encontrados



FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10) de 10

TRD: 100-02

muertos, yo miraba qué día también por ejemplo en Calima Darién también homicidios con granadas, con bombas mataron una señora y al parecer otro también falleció, dos muertos y para el norte del Valle pues no se diga y si seguimos recorriendo toda la geografía de nuestro país, por allá en el Putumayo también escuché que habían matado un gobernador indígena, que estaba en el sepelio de otro miembro de la comunidad indígena allá que había muerto en un accidente y a este gobernador, el gobernador indígena lo asesinan en el sepelio, en el Cauca lo mismo, entonces la pregunta es concejal Murgueitio, ¿quién nos va a brindar la seguridad en la república de Colombia?, cuando uno ve y el sentir mío, es que da la impresión de que la fuerza pública prácticamente está maniatada, no puede obrar por muchas razones, miren en muchos departamentos hemos visto cómo han expulsado la policía, cómo han expulsado al ejército, cómo los maltratan y el gobierno del señor Petro no dice esta boca es mía, uno ve la humillación tan grande a la que son sometidos soldados y policías en nuestro país y el Ministro de Defensa tampoco dice nada, no le han hecho entender, inclusive el ministro al interior el señor Velasco, caucano, no le ha hecho entender a las comunidades que no tienen que mirar la fuerza pública como los enemigos, tienen que mirar la fuerza pública como parte de integrantes de nuestra patria, son colombianos, son hijos de colombianos, hermanos de colombianos, padres de colombianos y los miran es como enemigos y yo me pregunto es por qué en vez de sacar la fuerza pública, no sacan a los delincuentes que están en esas horas quebrantando el orden constitucional y pretendiendo ser autoridad cuando no lo son, simple y llanamente son bandidos, como las disidencias de la FARC, el ELN, el Clan del Golfo todos, por qué no los sacan a ellos, entonces pareciera que es algo planificado y uno va a ver por ejemplo lo que yo decía en estos días que allá en el Cauca un comandante de la Farc, le decía a los campesinos el que no vaya a la marcha en contra de la fuerza pública para sacarlos de aquí, aquí no vuelve y no podrá sacar ni una gallina y cuando esa humillación patrocinada por los grupos terroristas y bandidos de nuestro país coaccionando a la comunidad campesina para atacar a la fuerza pública, ultrajarlos verbalmente, inclusive muchas veces hasta el armamento se lo han quitado, no cambie por parte del alto gobierno, el país se nos seguirá descuadernando concejal Fernando David Murgueitio, porque el presidente por desgracia, yo no voté por él, vive expandiendo el amor por las estrellas del universo como dijo en un discurso creo que fue en la ONU, donde nadie lo escuchó, y hoy volvió a cometer otra barrabasada como las que el comete, de ir a comparar la situación que se presenta hoy en Israel con el grupo HAMAS, con los Nazis, y ahí le salieron a repostar, porque es que yo no sé qué se toma nuestro presidente cuando va por allá, o le hace daño el cambio de clima, o le hace daño montar en avión, pero se le trocan los cables, o el sistema nervioso porque sale con unas cosas, que solamente en la cabeza de él cabe y mientras sigamos así concejal Murgueitio, la violencia en nuestro país no va a parar y no hay violencia porque tampoco podemos decirle que la violencia es de ahora de este gobierno, no, el ser humano históricamente de la época digamos desde la historias es bíblicas el ser humano se vive matando entre unos y otros, mire un ejemplo y para terminar, que es un ejemplo bíblico, quién mató a Abel, Caín, quién era Caín, hermano de Abel, traemos en el ADN esa violencia, ese odio que se ha propagado por toda la tierra y que no hemos sido capaz de controlar, esa maldad que hay en el fondo de nosotros, porque todos tenemos un poquito de buenos, regulares y malos.

Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al 9 -Municipio de Yumbo, siendo las 10:30 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 05 de diciembre del 2023, a partir de las 09:00 horas.

CARLOS ARTURO

Presidente

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ

Secretaria General